

Resolución N° 353

EL CONCEJO MUNICIPAL

SANCIONA LA SIGUIENTE

RESOLUCIÓN N° 353

Art. 1).- **DISPÓNESE** la restauración y limpieza del Monumento recordatorio del primer Concejo Municipal, emplazado en Plaza San Martín, frente a la Casa Municipal.

Art. 2).- **AUTORÍZASE** al Departamento Ejecutivo Municipal, a través de sus oficinas competentes, a realizar el relevamiento y ejecución de las obras necesarias para dar cumplimiento al Art. 1) de la presente. El plazo de ejecución de las obras mencionadas será de < 180 días a contar de la sanción de la presente.

Art. 3).- **IMPÚTESE** el monto de las obras a realizar a: 07- Trabajos Públicos; 02- Obras de Infraestructura; 04/1- Desarrollo Urbano, del Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos 2004.

Art.4).- Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

SALA DE SESIONES, Junio 24 de 2004.-

ES COPIA FIEL

Dra. M. NORMA R. de PORTMANN
Secretaria H.C.M.

MARTÍN A. CARRIZO
Vice-Presidente.1°
a/c de la Presidencia